Sesión 48.

Día 4 de Julio de 1912.-

En Buenos Aires á los cuatro días del mes de Julio de mil novecientos doce, siendo las cuatro y quince p.m reunidos los Vocales del H. Consejo Sres Pastor Lacasa, Delfín Jijena, Enrique de Vedia y Pablo Groussac, bajo la presidencia del Dr José María Ramos Mejía, el Sr Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

7025 D Autorizar á la Dirección Grãl de Arquitectura, dada la urjencia del caso, á fin de que, por administración ó adjudicándolas á terceros á los precios aprobados por el H. Consejo para la licitación general, proceda á efectuar las reparaciones necesarias en las escuelas de la Capital que se indican en la nómina de fs 172 de este expediente.-

2862 I. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales,

Nombrar el siguiente personal para la Escuela Normal de Maestras de La Plata, con cargo de registrar sus títulos de M.N., en la Oficina de Estadística, si así no lo hubieren hecho:

Para la Dirección de un grado, en reemplazo de la Sta Angela Calderoni á la Sta Mercedes Mazzuchi Portela.-

Para una Dirección de grado, con imputación al Item 205 del Presupuesto General Vigente á la Sta Kulna Latorre.-

1647 L De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Nombrar maestra para la escuela de niños débiles "Nicanor Olivera" á la M.N. doña Ofelia Etcheverry de Lozano.-

6148 11°. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Nombrar Vice-directora para la escuela n° 14 del C. Escolar 11°, á la Srā Felisa Burerch de Díaz.-

- - - - - De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Nombrar maestras para las escuelas de la Capital que se indican á continuación á las personas siguientes:

6956 3° P. N. doña María Elisa Araujo

Villar, escuela n.° 4 del C. Escolar 3°, en reemplazo de la Sta Clorinda Orellana Herrera, cuya renuncia se acepta.-

5989 6° M. N. doña Cármen Urquía Pereyra, escuela n.° 1 del C. Escolar 6°; con antigüedad de la fecha en que empezó á prestar servicios y en reemplazo del Sr Octavio V. Córdoba, cuyo nombramiento se deja sin efecto.

6852 6° M. N. Sta Luisa Ana Demarco, escuela n.° 24 del C. Escolar 6°, á contar desde la fecha en que se hizo cargo del puesto.-

6883 8° M. N. Sta Judith D. Etcheverry, escuela n.° 5 del C. Escolar 8° á contar desde la fecha en que empezó á prestar servicios y en reemplazo de doña Celia Guevara, cuya renuncia se acepta.-

6933 12° M. N. doña Delia Frogoné de Pacheco, escuela n.° 27 del C. Escolar 12°; á contar desde la fecha en que empezó á prestar servicios, con cargo de comprobar su cambio de estado y en reemplazo del Señor Vicente Martinez, cuya renuncia se acepta.

6971 14° M. M. N. N. Stas Mariana Tófalo y María Rosa Zubiría, escuela n.° 19 del C. Escolar 14° á contar des-

de la fecha en que se hicieron cargo de los puestos.-

6759 6° Srta Josefina S de Geoghegan, Inscripta, en carácter de interina, escuela n° 20 del C. E. 6° con antigüedad de la fecha en que se hizo cargo del puesto y en reemplazo de la Sta Séria Bauza, cuya renuncia se acepta. -

6621 12° Sta Carolina Bustos, Inscripta, en carácter de interina hasta el 30 de Noviembre próximo, escuela n° 18 del C. Escolar 12°, en reemplazo de doña Luisa F. de la P. de Gils, cuya renuncia se acepta.

---- Hacer constar por habersele omitido en el Acta de la Sesión anterior, que en la misma se adoptó la siguiente resolución:

7554 D 1°.- Reorganizar el personal de la Dirección General de Arquitectura, en la forma siguiente:

Sub-director - Alberto Gelly Cantilo $ 500 m/n
Secretario Cárlos D. Scala " 400 "
Oficial Alejandro Vidál " 300 "
Inspector de Edificios en Provincias y Territórios Delfin M. Gigena $ 450 "
Ayudantes Técnicos { Constante Restagni, Eduardo M. del Pino } $ 350
Sub-Inspectores { José Domato, Adolfo Baccaro, Emilio F. Villarem } $ 300 "

Sub. Inspectores.	Juan Carassa Vicente Gomez Bao Mario Gabricci Oreste Gorini	$ 300 m/n
Auxiliares Principales	Mauricio Raitzin José F. Gabutti Augusto Farine	$ 250 "
Ayudantes Principales	Eduardo Saravia William Douglas Scott Eugenio Gutierrez Julio Quesada Hayo	$ 175 "
Auxiliares	Hugo Rivera Angel J. R. Molina Fernando Robles Enrique Tesari Fidel Romero	$ 150 "

Viáticos para el Sub. director $ 100 m/n
id id id Insp en Prov y Territorios $ 200 "

Instalaciones eléctricas, mecánicas y sanitarias..

Inspector Pablo T. Alegre $ 450 m/n
Viáticos para el mismo " 50 m/n

Personal auxiliar

Mecánico de molinos $ 150 "
id de motores " 150 "
Ayudante mecánico " 120 "
Tres peones á $ 100 m/n c/u " 300 "
Dos electricistas á $ 150 m/n c/u $ 300 "
Ayudante de electricista $ 100 "

Reparaciones.

Jefe Juan Carosella $ 300 "
Viático para el mismo 50 "

Ayudante. Fortunato Muñiz $ 250
Encargado de
Carpintería } Gerardo Casalaspro $ 300.

Personal auxiliar

Capataz	$ 170 m/n
Viático para el mismo	30 "
Dos Oficiales albañiles á $ 130 c/u	260 "
id id carpinteros á $ 130 c/u	260 "
Tres peones á $ 80 c/u	240 "
Un plomero, gasista	150 "
Un pintor	130 "

2°.- El gasto que demanda el Secretario, el personal de instalaciones eléctricas y auxiliares, así como la diferencia de la partida asignada en la 9 del Item 18, y los sueldos del personal de reparaciones, se imputará al Item 28 del Inciso 14 del Presupuesto General Vigente.-

3°.- El viático del Inspector de Edificios en Provincias y Territorios como los sueldos correspondientes á un Ayudante técnico dos Sub-Inspectores, dos Auxiliares principales, dos Ayudantes principales y un Auxiliar se imputarán al Item 2 del Inciso 14.-

4°.- Acordar á la Dirección General de Arquitectura la suma mensual de mil quinientos pesos para atender los gastos que deman=

dan las reparaciones urjentes en los edificios, instalaciones de luz, molinos, etc.

5º. — Quedan derogadas las disposiciones anteriores y que estén en contradicción con la presente resolución.—

6º. — Comunicar á la Contaduría, etc.

5746. 12º Nombrar maestra, en carácter de interina de la escuela nº 3 del C. Escolar 12º, y con antigüedad de la fecha en que empezó á prestar servicios á la Sta Teresa Juliá; Inscripta.—

3015 12º. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Nombrar subpreceptores para la escuela nocturna 1ª del C. Escolar 12º á los M. N. Sres Juan Visconti y Ernesto Machado.—

5505 13º. Rectificar la resolución de 27 de Mayo ppdo, adoptada en éste expediente, en el sentido de que la licencia que por ella se acordó á la directora de la escuela nº 12 del C. E. 13º Sra Dolores S. de Taranga, debe considerarse en su totalidad con goce de sueldo.

3483 10º 1º.- Prorrogar hasta fin del presente curso escolar y sin goce de sueldo, la licencia que se concedió por resolución de Abril 13 ppdo

á la maestra de la escuela n.º 4 del C. Escolar 10º doña Rosa C. Gomatti de Achille.

2º.- Aceptar la renuncia presentada por la Sta María C. Green, como suplente de la Sra de Achille.

3º.- Designar suplente de la Sra de Achille y por el mismo tiempo que se acuerda á ésta la licencia, á la maestra de primera categoría en disponibilidad, doña Aurelia Arriaga.-

495 8 De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

1º.- Dejar sin efecto la resolución del 16 de Enero ppdo en la parte pertinente al traslado del maestro á cargo de la dirección de la escuela n.º 15 de Santiago del Estero don Miguel Paz á la n.º 143 de la misma y disponer que dicho maestro vuelva á hacerse cargo de la dirección de la citada escuela n.º 15.-

2º.- Ordenar al Inspector Seccional Juan F. Bessares, entregue al Sr Paz los haberes que le corresponde por el mes de Marzo ppdo.-

3º.- Ascender á maestra con sueldo de tercera categoría á la actual auxiliar de la escuela n.º 30 de Santiago del Estero, Sta Resti=

tuta Durán, quien se hará cargo de la Dirección de dicha escuela.

4º.- Nombrar auxiliar de la referida escuela nº 30 en reemplazo de la Sta Durán y en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, á la Sta Bernarda P. Gramajo.

7335. S. Aprobar la medida tomada por la Inspección Seccional de Santa-Fé, al ordenar la clausura de la escuela nº 64 de la misma provincia desde el 13 al 27 de Mayo ppdo, por haberse desbordado un rio.-

7200 C. Exonerar al director interino de la escuela de Ensanche de Colonia Sarmiento (Chubut) Sr Manuel Pozos, por abandono del puesto y con antigüedad del 21 de Mayo ppdo, y pasar éste expediente á la I. G. de Territorios para que proponga reemplazante.-

3958 R. 1º.- Manifestar á los vecinos de Rio Colorado, por intermedio de los Sres Eugenio Burnichón y José Perez, que por ahora es imposible restablecer la escuela de varones, pero se tendrá presente el pedido cuándo sean ocupados todos los asientos vacios existentes en la escuela Mixta y aumente más la población.-

2°.- Pedir al vecindario, particularmente á los padres que no mandan hoy sus hijos á la escuela mixta, que los manden á clase sin demora á fin de que se eduquen; haciéndoles notar las responsabilidades en que incurrirán si así no lo hicieran.-

3°.- Pasar nota al Sr. Gobernador del Rio Negro, don Cárlos R. Gallardo, informándole de lo ocurrido en Rio Colorado, y pidiéndole ordene á la Policía de dicha localidad notifique á los padres que manden sus hijos á la escuela pública y lleve á clase á aquellos niños que encuentre vagando ó en la calle mientras aquella funcione.-

5771 C 1°.- Conceder licencia desde el 22 de Junio ppdo hasta el 12 del corriente, pero solo quince días con goce de sueldo, al director de la escuela n° 27 del Chaco, Sr. Fidel S. Cavia, designándose suplente del mismo y por igual tiempo al Sr. Cipriano Sotelo.-

2°.- Hacer saber al C. Escolar de dicha localidad que debe abstenerse de nombrar directores

ó maestros suplentes, sin previa autorización del H. Consejo.

6762 C. Aprobar las rendiciones de cuentas que elevan los catorce Consejos Escolares de la Capital correspondientes al mes de Abril ppdo.

14.482 C/911. Mandar liquidar y pagar á la orden de "La Cooperativa del Magisterio Argentino" la suma de doscientos veinte y nueve pesos con treinta y seis centavos moneda nacional ($ 229.36 m/n) importe de artículos de consumo suministrados á la Escuela de Niños Débiles del Parque Oliveira, durante el mes de Septiembre del año ppdo.

14.468 C/911. Mandar liquidar y pagar á la orden de "La Cooperativa del Magisterio Argentino", la suma de doscientos treinta pesos con setenta centavos moneda nacional ($ 230.70 m/n) importe de artículos alimenticios suministrados á la Escuela de Niños Débiles de Parque Lezama, durante el mes de Septiembre del año ppdo.

10830 I/910. Conceder la autorización que solicita la Sta María A. Sensale, para observar quince clases de diferentes asignaturas en la escuela "General Las Heras" del C. E. 10º.

7627 M. No hacer lugar al pedido

Buenos Aires, Julio 4 de 1912.-

Habiéndose terminado este libro de Actas nº 5, se continúa la sesión 48ª celebrada en la fecha, en el libro nº 6.-

[signature]

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

LIBRO DE ACTAS

1912

Nº 6

Buenos Aires, Julio 4 de 1912.-

En la fecha se abre este libro de Actas N° 6, para continuar la sesión N° 48, efectuada en el día arriba indicado.-

El libro consta de doscientas páginas.

[signature]

formulado en éste expediente por el Ministerio de J. é I. Pública referente á la cesión de la escuela Avellaneda para el funcionamiento del Liceo de Señoritas, por las mismas razones que se denegó en años anteriores.-

- - - - - - Autorizar á la Presidencia para que efectúe el pago de los sueldos y gastos de las escuelas de Capital y Territorios y Oficinas por el mes de Junio ppdo, con los fondos que existen disponibles, con cargo de reintegrarlos en cuanto el P. E. entregue los fondos correspondientes á estos gastos.-

2694 I. Reconsiderar lo resuelto en sesión de Junio 25 ppdo, sobre funcionamiento provisional en Belgrano de la Escuela Normal creada para Quilmes, dejando sin efecto la expresada resolución y disponiendo que la citada escuela Normal funcione en Quilmes con arreglo á lo establecido por la Ley de Presupuesto Vigente.-

2076 C. Dejár sin efecto el nombramiento hecho en 15 de Junio ppdo á favor de la Sta Felisa Lalattada como profesora de Matemáticas con una catédra para la escuela

Normal n.° 3 de ésta Capital y nombrar en su reemplazo al Señor Agustín Maniglia con anterioridad del 1° de Marzo último, fecha desde la que desempeña dicho puesto en calidad de suplente.–

1769 O. Reservar éste expediente referente á adquisición de textos escolares cuya relación se acompaña al mismo, en vista de que según lo informa la Contaduría no hay fondos disponibles para sufragar el gasto que ello ocasionaría.–

12.087 L/910. 1°.– Aclarar la resolución de fecha 25 de Octubre de 1910, referente á regulación de honorarios de los Procuradores del Consejo, en los casos de denuncias de bienes vacantes, en el sentido de que el 6% del importe liquido que se les acuerda debe calcularse sobre la suma liquida que ingrese al Tesoro Común de las Escuelas, deducido el importe del porcentaje acordado al denunciante.

2°.– Aprobar la liquidación de la Contaduría en la parte relativa al denunciante, Sr Antonio M. López, á cuyo favor se librará orden de pago por la suma de cinco mil doscientos cua=

renta y dos pesos con diez y ocho centavos moneda nacional ($5.242.18) disponiendo se rehaga dicha liquidación en lo que respecta al 6 % para el Procurador del Consejo, de acuerdo con lo expresado en el artículo anterior.-

1031 E. Ordenar la devolución de los depósitos de garantía efectuados por las casas que se presentaron á licitación privada para la provisión de artículos alimenticios á las escuelas de niños débiles durante el año ppdo, previo informe respecto del fiel cumplimiento de los contratos celebrados con tal objeto.

4712 5° Reservar este expediente por el cual se solicita sea elevada á la categoría de Superior la escuela n° 15 del C. Escolar 5°.-

5689 I. Reservar este expediente por el cual la Inspección Gral de Territorios eleva una propuesta formada por tres directores, á fin de que se designe el que ha de ser nombrado Inspector Seccional en reemplazo del Sr Olivio J. Acosta.

7811 - C- Presentado por el Sr Vocal Jijena el proyecto de presupuesto para 1913, así como el cálculo de recursos para el sostenimiento

de la instrucción primaria y normal, y el informe detallado que fundamenta el proyecto, el H. Consejo, resolvió:

1º.- Aprobar en tódas sus partes el estudio y bases para el cálculo de recursos y presupuesto de gastos de las escuelas primarias y normales dependientes del Consejo Nacional de Educación, como también el proyecto de presupuesto respectivo para el ejercicio económico de 1913, presentado por el Señor Vocal Don Delfín Jijena, comisionado de Hacienda.

2º.- Con arreglo á lo dispuesto en el Artículo 57 Inciso 7º de la Ley 1420 elévese inmediatamente al H. Congreso por intermedio del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

14960 M/911 1º.- Hacer saber al Sr. Gaspar Medrano Rosso, que tiene derecho á percibir, como maestro de la escuela nº 1 de Posadas (Misiones) los sueldos correspondientes al mes de Octubre y seis días de Noviembre del año ppdo haberes que están liquidados.-

2º.- Acordar al referido Sr. Medrano Rosso, los haberes

correspondientes á las pasadas
vacaciones, debiendo Contadu-
ría practicar la liquidación
correspondiente.

6843 J. Autorizar á la Inspección
Seccional de Jujuy á fin de que
de los fondos que tiene para "Gas-
tos Varios" invierta la cantidad
necesaria en la adquisición
de cuarenta textos de lectura
"Nosotros", con destino á la escue-
la n° 32 de su jurisdicción.

2°.- Dejar sin efecto la re-
solución por la que se man-
daba proveer de 20 ejemplares de
dicho texto á la mencionada
escuela, por no tener existencia
de ellos la Oficina de Suminis-
tros.-

7015 T. Mandar pagar á la orden
de don Manuel Pereyra la suma
de treinta pesos con sesenta cen-
tavos m/n ($ 30.60 m/n) importe de
la colocación de 37 vidrios en
las puertas y ventanas del edifi-
cio ocupado por la escuela de
Ushuaia (Tierra del Fuego).

1758 B. Ordenar á Estadística pro-
ceda á desglosar del informe
correspondiente al año 1911 ele-
vado por la Escuela Normal de
Mercedes (Bs. As) los documen-

tos que crea utilizables y archi-
var éste expediente.

13.783 | R/911 | Archivar este expediente relativo al reclamo que sobre diferencia de haberes formula la directora en disponibilidad doña Felisa Lara de Ravizza.-

4755 | E/910 | Mandar pagar, previa liquidación por Contaduría á favor de los Sres Portes Hnos la suma de dos mil doscientos nueve pesos con setenta y cinco centavos m/n ($2.209.75) importe de trabajos efectuados en el local de la Exposición Escolar del Centenario.

6691 | O. | Aprobar el acta de transacción celebrada ad-referendum por el Abogado de la Repartición Dr Benjamin García Torres con el ex-Sobrestante de la Dirección Gral de Arquitectura don Cárlos Gutierrez Posse, por la que se pone término al juicio iniciado por éste contra el H. Consejo, mediante el pago de la suma de mil pesos m/n ($1.000 m/n) que se hará por intermedio del mismo Sr Abogado, á cuyo favor deberá liquidarse la expresada cantidad.-

2°.- Tener presente lo expre-

to por el apoderado del Sr Cárlos Gutierrez Posse en la exposición que corre agregada á fs 23 de éste expediente.

7500 I Que el Banco de la Nación Argentina proceda á realizar la venta de los títulos de la "Argentine External Sterling Bonds", que se detallan á fs 1 de este expediente depositados en ese Establecimiento, con endoso á favor del Consejo Nacional de Educación, por don Francisco Mulhall, con motivo de haber caducado una concesión otorgada á dicho Señor, y cuyo recibo de depósito fué remitido por el Ministerio de Obras Públicas.-

2°.- Que los expresados títulos cuyo valor representa la suma de veinte y dos mil ciento setenta y seis pesos oro sellado, ($ 22.176.00 o/s) con cupón de Enero de 1911, sean convertidos en dinero efectivo para ser distribuido de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 4223.

3424 M. Mandar liquidar y abonar á la Srta Cecilia Bogado, á quien le ha sido transferida la propiedad que ocupa

la escuela de Buena Vista (Misiones) los alquileres impagos á contar desde el 1º de Marzo del corriente año y los que en adelante devengue dicho local de acuerdo con la comunicación que corre agregada á éste expediente del ex-propietario Sr Juan B. Erugurt y siempre que la Srá Bogddo Justifique ante el E. Escolar de aquella localidad, con el título correspondiente ú otro documento eficaz, su caracter de propietaria.-

3425 M. Archivar este expediente por haberse resuelto en el que lleva el Nº 3424.-M.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y treinta p.m.-

Pastor Lacasa

[illegible signature]